

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. VICERRECTORADOS

I.2.1. Vicerrectorado de Centros y Departamentos

Acuerdo del Consejo de Departamento de Lógica y Filosofía Teórica de 16 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la delegación de competencias en la Comisión Permanente, creada por acuerdo de Consejo de Departamento de 25 de febrero de 2019.

En la sesión del Consejo de Departamento de Departamento de Lógica y Filosofía Teórica del día 16 de diciembre de 2019 se aprobó, por mayoría absoluta, delegar en la Comisión Permanente las siguientes funciones:

1. Informar la solicitud de permisos y licencias por estudios de sus profesores e investigadores siempre que no suponga conflicto con la asignación de docencia.
2. Informar sobre la autorización de *venia docendi*.
3. Aprobar la propuesta de colaboradores honoríficos y profesores honoríficos y su renovación anual de acuerdo con los criterios establecidos en el Consejo de Departamento.
4. Aprobar la propuesta de becarios de colaboración de acuerdo con los criterios establecidos en el Consejo de Departamento.
5. Informar favorablemente la renovación o la prórroga de los nombramientos de funcionarios interinos y de los contratos de profesores e investigadores no permanentes.
6. Solicitar ayudas económicas extraordinarias para el desarrollo de las actividades docentes e investigadoras del departamento.

Madrid, 25 de marzo de 2020.- Luis Fernández Moreno, Secretario Académico del Departamento de Lógica y Filosofía Teórica de la Facultad de Filosofía.